



Resolución de Consejo Directivo **283 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.297/2013 - Conceder licencia extraordinaria con goce de
haber es – M.Sc. Evangelina C. Lozano – JTP SD – PLANTAS VASCULARES –
sede central.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
24/06/2025

VISTO:

La nota presentada por M.Sc. Evangelina Carmen Lozano - en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple con aumento temporario a semiexclusiva de la asignatura PLANTAS VASCULARES de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de sede central – entre 04/08/25 y el 14/11/25; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido, razones de estudio de posgrado “Doctorado en Ciencias Naturales y Ambientales” de la Universidad de Jujuy. Agrega documentación probatoria (Res. CAFCA N° 400/2023 – de Universidad de Jujuy)

Que ha tomado formal conocimiento de la Escuela de Recursos Naturales.

Que a fs. 178, la comisión de docencia y disciplina aconseja: Otorgar la licencia extraordinaria con goce de haber es a la M.Sc. Evangelina Carmen Lozano – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple con aumento temporario a semiexclusiva de la asignatura “PLANTAS VASCULARES” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medic Ambiente para realizar estudios de postgrado del “Doctorado en Ciencias Naturales y Ambientales de la Universidad Nacional de Jujuy – entre el 04/08/2025 y el 14/11/2025.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 10 de junio de 2025, resolvió aprobar la misma en su totalidad.

Que la presente licencia se concede en el marco de la Res. R. 343/83 Régimen de licencias y justificaciones para el personal de UNSa, Dcto. 1246/15 CCT sector Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Otórguese una licencia extraordinaria CON GOCE de haber es a **M.Sc. EVANGELINA CARMEN LOZANO** – DNI N° 21.311.028 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple con aumento a semiexclusiva de la asignatura “PLANTAS VASCULARES” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 04 de agosto de 2025 y hasta el 14 de noviembre de 2025, para realizar estudios de postgrado del Doctorado en Ciencias Naturales y Ambientales de la Universidad Nacional de Jujuy – entre el 04 de agosto de 2025 y el 14 de noviembre de 2025, con cargo de la Res. R 343/83 y Dcto. 1246/15 CCT Sector Docente, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Docente Lozano que a su reintegro en un plazo no mayor a 90 días deberá presentar un informe de las actividades realizadas durante el período de licencia y recuérdese que deberá continuar prestando servicios por un período doble a la licencia concedida, en todo de acuerdo a lo dispuesto por Res. R. 343/83 y Dcto 1246/15.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la M.Sc. Lozano, remítase copias a: cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera. Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Docente
Facultad de Ciencias Naturales